



**Escuela Secundaria y Superior N° 7
“JOSÉ MANUEL ESTRADA”**

Profesorado de Educación Primaria

Proyectos de Cátedra

- **Historia Social y Política Argentina y Latinoamericana – 2° año –**
- **Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía – 3° año-**

Profesora: Benitez, Vanesa Ariana

Año académico: 2016



**Escuela Secundaria y Superior N° 7
“JOSÉ MANUEL ESTRADA”**

Proyecto de Cátedra

Carrera: Profesorado de Educación Primaria

Docente: Benitez, Vanesa Ariana

Unidad Curricular: Derechos Humanos, Ética y Ciudadanía

Campo de Formación: Generalista

Formato: Asignatura

Curso: 3 año

Carga Horaria Semanal: 3 horas cátedras

Ciclo Académico: 2016

Plan de Estudios: Res N° 4170/14 CGE

Fundamentación

Pensar la formación docente es visualizar la escuela, no como un elemento reproductor de la comunidad en general, sino como uno de los mecanismos en la generación y consolidación de la comunidad. La escuela ya no se inserta en la comunidad, sino que la crea y la recrea, constituyéndose, por tanto en un elemento esencial de la reconstrucción de la ciudadanía.

Los Derechos Humanos (DDHH) forman parte de la agenda escolar. La formación de ciudadanos y ciudadanas partícipes de la vida democrática requiere de un compromiso con la construcción cotidiana de los mismos.

Las interpretaciones y alcances de los derechos humanos se han transformado desde la primera declaración hasta la actualidad. Es necesario contextualizar estos cambios desde una mirada filosófica, histórica y política, enmarcada en un contexto cultural que los resignifique y revalorice.

Referirse a los Derechos Humanos nos remite a reflexionar sobre el sentido que cobran categorías tales como justicia, dignidad y humanidad. Vincular los Derechos Humanos con el Estado convierte a éste en garante de la protección y promoción de los mismos, para lo cual deberá diseñar políticas públicas que posibiliten el cumplimiento y no la anulación de estos derechos.

La reflexión ética y ciudadana son aspectos relevantes en el proceso de formación docente que permite reconocer y respetar la pluralidad constitutiva de la sociedad. Tomando como base el fundamento del nuevo diseño curricular para el Profesorado de Educación Primaria, desde esta cátedra se pretende integrar los contenidos de los derechos humanos, esenciales a la hora de pensar al hombre como titular de derechos y

como miembro activo de una sociedad, en donde también ponemos el foco en la Ética y específicamente Profesional, ya que el futuro docente intervendrá no solo en ámbitos específicos con una adecuada formación académica, sino también a través de sus actitudes y comportamientos en la vida en sociedad y el pleno ejercicio de la ciudadanía.

Propósitos de Enseñanza

- Valorar la formación de ciudadanos críticos y partícipes de la vida democrática.
- Tomar conciencia de la importancia del reconocimiento de sus derechos y los de los demás miembros de la sociedad.
- Analizar la trascendencia de su formación como futuro profesional para su intervención en diferentes ámbitos.

Contenidos de Enseñanza

Unidad 1- Derechos Humanos, conceptualización y proceso histórico de su surgimiento

Conceptualización y caracterización de los Derechos Humanos. Antecedentes.

Derecho natural y derecho positivo

Las grandes transformaciones de la modernidad: la Revolución Inglesa, La Revolución Francesa y la Revolución Norteamericana.

El poder del Estado y la razón de Estado. Fundamentación filosófica y normativa.

Los Derechos Humanos de 1º, 2º y 3º generación

La discriminación: sexual, racial, ideológica, económica, religiosa cultural y de los pueblos. Colonialismo.

Vigencia de los Derechos humanos: violación y defensa. La internacionalización de la protección de los Derechos Humanos. Declaraciones. Pactos. Acuerdos. Convenciones. Protocolos facultativos. Su obligatoriedad. Organismos no gubernamentales de protección de Derechos Humanos.

Los Derechos Humanos y el Derecho Positivo Argentino. La constitución Nacional: derechos y garantías.

Unidad 2 – Los Derechos Humanos de Primera Generación.

La dignidad humana. El derecho a la vida. Derecho a la libertad. El derecho a la libertad y la autonomía. Los derechos civiles y políticos.

La ciudadanía. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789). Razones del surgimiento de la ciudadanía social. Nuevos medios institucionales de participación ciudadana.

Unidad 3- Los Derechos Humanos de Segunda Generación

Los derechos sociales y económicos. El derecho al trabajo. El derecho a la seguridad social. El derecho a la identidad cultural. Derecho a la educación. Los deberes del Estado.

Unidad 4 – Los Derechos de Tercera y Cuarta Generación

Los derechos de los niños, de las mujeres y los ancianos. Los derechos de las minorías. Los derechos de los pueblos. Derecho al medio ambiente sano y equilibrado.

Unidad 4 – Los Derechos Humanos en la Argentina.

Las violaciones de los derechos humanos en la Argentina. Dictadura y violaciones de Derechos Humanos. La Constitución Nacional. Supremacía de la Constitución Nacional. Garantías constitucionales.

Bibliografía

CORREA ALE, María del Carmen y VIDEIELLA, Graciela. **Los derechos Fundamentales**. Ed. Longseller. Buenos Aires. Argentina. 2002

RAFFIN, Marcelo (coordinador) y otros. **Derechos Humanos y Ciudadanía**. Ed. Tinta Fresca. Bs. As. Argentina. 2006

SCHUJMAN, Gustavo, CLÉRICO, Laura y CARNOVALE, Vera. **Derechos Humanos y Ciudadanía**. Ed. Aique. Bs. As. Argentina. 2007

Educación para la ciudadanía y los derechos humanos. Buenos Aires. Ministerio de Cultura y Educación IIDH y CELS 1999.

Propuesta Metodológica

Para el abordaje de los contenidos de la materia se incursionará en diferentes **modalidades didácticas**, acordes con la complejidad propia de los núcleos problemáticos del programa. De esta forma, a veces se acompañarán los textos con guías de estudios que los alumnos tendrán que resolver y recuperar desde una puesta en común, a veces se priorizará una lectura analítica por parte de los estudiantes, otras tantas se inducirá a debates dirigidos, etc.

El desarrollo de las **clases teóricas y prácticas** requerirá de la lectura previa del material. Para ello, los alumnos contarán con éste por adelantado y, en algunos casos, podrá ofrecerse una guía de lectura, mientras que en otros se esperará que los alumnos

construyan sus propias guías de lectura y análisis. Asimismo, se incentivará la búsqueda de información en otras fuentes bibliográficas y, cuando sea factible, se trabajará con medios audiovisuales. En el caso de los trabajos prácticos se realizará una puesta en común de la bibliografía obligatoria correspondiente, fomentando un proceso de aprendizaje interactivo.

Entre las principales propuestas de trabajo se pueden destacar:

- Clases expositivas y dialogadas
- Lectura e interpretación de fuentes (historiográficas, periodísticas y orales entre otras)
- Exposiciones orales y debates
- Aplicación de dinámicas grupales e individuales para la resolución de trabajos prácticos
- Estudios de casos

Evaluación y Acreditación

Instrumentos de Evaluación

Trabajos prácticos individuales y grupales

Exposiciones orales

Guías de lectura

Evaluaciones escritas

Criterios de Evaluación

La capacidad de elaboración, reflexión, crítica y confrontación oral y escrita, individual y grupal.

Cumplir con las tareas asignadas y entregarlas en tiempo y forma.

Utilización del vocabulario específico.

Identificación de relaciones conceptuales pertinentes a la temática.

Argumentación oral y escrita

POR PROMOCION DIRECTA CON COLOQUIO FINAL

- Asistencia al 80% de las clases presenciales.

- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos propuestos, los que podrán ser sujetos a correcciones o a la posibilidad de rehacerlo o completarlos.
- Aprobación de un examen parcial por cuatrimestre, con derecho a una evaluación recuperatoria, aprobado con nota no inferior a 7 (siete). Se deberá presentar un Trabajo Final Integrador cuyo tema deberá ser elegido por los alumnos, y que podrá estar sujeto a ajustes y correcciones durante el desarrollo de la asignatura, el trabajo deberá estar aprobado con una calificación no inferior a 8 (ocho) en instancia de coloquio.

CON EXAMEN FINAL

- Asistencia al 70% de las clases presenciales.
- Aprobación del 100% de los trabajos prácticos propuestos, los que podrán ser sujetos a correcciones o a la posibilidad de rehacerlo o completarlos.
- Aprobación de un examen parcial por cuatrimestre, con derecho a una evaluación recuperatoria, aprobado con nota no inferior a 6 (seis). Se deberá presentar un Trabajo Final Integrador cuyo tema deberá ser elegido por los alumnos, y que podrá estar sujeto a ajustes y correcciones durante el desarrollo de la asignatura.

Para aprobar la asignatura los alumnos deberán rendir un examen final oral ante un Tribunal o mesa examinadora, en el cual se evaluarán los contenidos del programa abordados durante el ciclo lectivo en el que obtuvieron la regularidad y la nota para aprobar en ningún caso podrá ser inferior a 6 (seis)

ALUMNOS LIBRES:

- La cátedra no admite alumnos libres (los que se inscriban como tales), debido a que la mayor parte de la construcción del aprendizaje significativo se logra con el análisis de material concreto en el aula, enriquecido con el debate, el análisis crítico, dialogo argumentativo y demás herramientas fundamentales para comprender la importancia y el correcto accionar en los distintos ámbitos.
- Serán considerados alumnos libres , aquellos que pese a haberse inscriptos como regulares perdieran esa condición por no satisfacer alguna de las exigencias de la cátedra.
- A las clases presenciales no estarán obligados a asistir, aunque están facultados a concurrir cuantas veces lo deseen.
- Deberán cumplimentar los trabajos prácticos de la cátedra, con las pautas que establezca el profesor aprobándolos en un 100% con una calificación no inferior a 6 (seis)
- Deberá rendir un examen final escrito y oral.
- El examen final versará sobre el plan total de la cátedra, tal como aparece en el Programa de la cátedra que se adjunta.

- Deberá realizar un trabajo final integrador con consignas elaboradas y entregadas previamente y cuya aprobación debe ser previa a la instancia de examen final
- El examen escrito es eliminatorio con respecto al oral, debiendo aprobar cada instancia con una nota numérica no inferior a 7 (siete)

La nota final se obtendrá promediando ambos exámenes siempre que hayan sido aprobados los dos. En caso contrario se coloca como nota final aquella que obtuvo el alumno en la instancia que no aprobó.